

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 2.550/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021, anualidad 2021, a petición del Ayuntamiento de Zuheros, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Zuheros, en el sentido del cambio de la actuación "MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURAS CALLE HONDO DEL RÍO Y CALLE BARRERA", por importe de 22.852,00 €, por la actuación "MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD EN CALLE BARRERA" por un importe total de 26.852,00 €, asumiendo el ayuntamiento mediante aportación municipal la cantidad de 4.000,00

€.

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021, anualidad 2021 como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD EN CALLE BARRERA	22.852,00 €	4.000,00 €	26.852,00 €	2021

Segundo. La redacción del Proyecto Técnico, la Dirección Facultativa de la obra, la Coordinación en materia de seguridad y salud, se llevará a cabo por el Servicio de Ingeniería Civil de esta Diputación Provincial, asimismo la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, se realizará por la Diputación Provincial.

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 21 de junio de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.